

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de enero de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar el servicio de locación, mantenimiento y conservación técnica, incluyendo la provisión de todos los materiales de consumo de veintitrés (23) máquinas fotocopiadoras, afectadas al uso de diversos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación, durante el período comprendido entre el 1° de marzo de 1989 y el 31 de diciembre de 1990; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 80/84.-

2°) Afectar el presente gasto que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL (A 4.600.000.-) de la siguiente manera:

A 95.000.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-003-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (art. 13 de la Ley de Contabilidad),

A 104.000.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-003-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990,

////////////////////////////////////

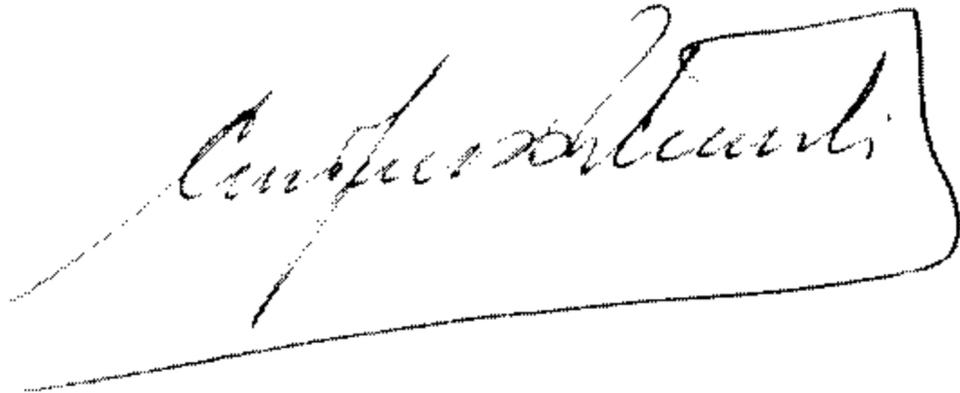
////////////////////////////////////

2.105.000.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (art. 13 de la Ley de Contabilidad) y

A 2.296.000.- a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto general de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.511



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI